



*Resolución Jefatural No. 065-95-AGN/J*

Lima, 30 MAR. 1995

Vistos los documentos adjuntos en 012 folios útiles sobre otorgamiento de beneficio;

**CONSIDERANDO**

Que, por Resolución Jefatural N° 039-95 AGN/J del 21-02-1995 se impone sanción de destitución a don Víctor Antonio FAIFFER BELTRAN por haber incurrido en faltas de carácter disciplinario contempladas en el Artículo 28º inciso k) del Decreto Legislativo N°276;

Que, de acuerdo con los documentos que obran en su Legajo Personal el citado ex-trabajador acredita un total de 20 años, 03 meses y 01 días de servicios prestados al Estado al 31 de Enero de 1995, motivo por el cual le corresponde percibir Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios equivalente a la suma total de S/ 483.60;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, la Ley N° 25224 modificatoria del Artículo 54º inc.c) del Dec.Leg. 276 y la Resolución Ministerial N°197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Personal;

**SE RESUELVE**

**ARTICULO 1º** Otorgar a favor del ex-servidor Víctor Antonio FAIFFER BELTRAN, Técnico en Archivo III, nivel remunerativo STA de la Dirección de Archivos Públicos de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, la Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, por única vez, de CUATROCIENTOS OCHENTITRES Y 60/100 NUEVOS SOLES (S/.483.60) como indemnización por el tiempo de servicios prestados al Estado al 31-01-1995, resultante dicho monto de multiplicar la última remuneración principal por el tiempo de servicios acreditados.

**ARTICULO 2º** Deducir del monto del beneficio que antecede la suma total de S/. 220.45 por concepto de: inasistencia y tardanzas del mes de enero-95 (S/.29.35) descuento de crédito de farmacia correspondiente al mes de enero-95 (S/.38.70), saldo pendiente por préstamo del CAFAE (S/.35.00 ) y pago indebido de 10 días de licencia sin goce de haber efectuado en enero-95 (S/.117.40 ).

/.





El egreso que origine la presente resolución se afectará con cargo a la asignación específica 01.15 Compensación por Tiempo de Servicios, Pliego 060 Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia, Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



*Lra. Aide Luz Mendoza Savarre*

JEF

del Archivo General de la Nación